

BOLETÍN OFICIAL ELECTRONICO
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE
LOS CERRILLOS



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

AÑO III N°41 SAN JOSE DE LOS CERRILLOS, LUNES 27 DE MARZO DE 2.017 EDICION DE 2 PAGINAS

AUTORIDADES

Sra. YOLANDA GRACIELA
VEGA

Intendente

Sr. CARLOS FERNANDO
SANZ

Secretario de Gobierno

SUPLEMENTO
BOLETÍN OFICIAL N° 41

Sección Administrativa:
Resolución N° 168... Pág. 2

DIRECCION BOLETÍN OFICIAL

www.cerrillos.gob.ar

Mesa de Entrada: Egidio Bonato N° 245

San José de los Cerrillos – Provincia de
Salta

Telefax (0387) - 4902777

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCION N°: 168/2017.

VISTO:

La nota dirigida al Sr. Juan Raúl Maita – DNI N°: 10.292.914; Legajo Personal N°: 073, por parte del Asesor Legal Dr. Mauricio Martina, de fecha 12 de Enero de 2.017; y.-

CONSIDERANDO:

Que, por medio del trámite administrativo, el Asesor Legal le da a conocer al Sr. Maita, que a partir del mes de Febrero del año 2017, la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS), le ha otorgado el beneficio de la Jubilación Ordinaria;

Que, asimismo se procedió adjuntar copia de nota de ANSeS (Otorgamiento del Beneficio);

Que, el Sr. Maita, a partir del día 01 de Febrero de 2.017, dejó de prestar servicios, sin haber realizado hasta el día de la fecha presentación formal de su alejamiento, en el caso en particular la renuncia, establecido en el procedimiento legal aplicable, todo ello conforme Acta Acuerdo, aprobada mediante Resolución N°: 033/2013;

Que, a los fines de registra formalmente el alejamiento del Sr. Maita, El Dpto. Ejecutivo ha dispuesto dar de baja y dar por concluida la relación laboral con el Sr. Juan Raúl Maita, en mérito al considerando expuesto, con vigencia a partir del día 01 de Febrero del año 2.017;

Que, ante lo expuesto es pertinente dictar el presente instrumento legal;

POR ELLO:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS CERRILLOS
EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY
RESUELVE**

ARTICULO 1°: DAR DE BAJA Y POR CONCLUIDA, la relación laboral entre la Municipalidad de San José de los Cerrillos y el Sr. Juan Raúl Maita; DNI N°: 10.292.914 – Legajo Personal N°: 073, con vigencia a partir del día 01 de Febrero del año 2017, por haberse acogido al beneficio de la jubilación ordinario y en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO 2°: Notificar, del presente instrumento legal a la Dirección de Recursos Humanos, para que proceda a la notificación al Sr. Juan Raúl Maita.

ARTICULO 3°: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

----- La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos – Provincia de Salta, a los veintisiete (27) días del mes de Marzo del año 2.017. -----

Carlos Fernando Sanz – Yolanda Graciela Vega